

ACTA N° 065

En la ciudad de Pan de Azúcar, siendo las 16:00 hs del día 13 de julio de 2017, se reúnen en Casa de la Cultura a los efectos de mantener sesión extraordinaria, el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales Alberto González Tuvi, Darío Toledo y el Esc. Washington Mendizabal.

En sala se encuentra el Sr. Concejal Miguel Fjardo, el Director de Descentralización Abayubá Galeano, la funcionaria Ana Surroca , por OPP Antonio Dicandia y José Raúl Rodríguez y el funcionario del Municipio Alexis Acevedo .

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde expresando que en la sesión ordinaria pasada se resolvió, ya que en el día de la fecha concurrirían representantes de OPP y Descentralización, tratar el tema del cierre del informe del 2016 y el POA 2017 de los fondos FIGM.

El Sr. Antonio Dicandia expresa que para el 28 de febrero pasado había que enviar, según el Reglamento de Fondo de Incentivo Municipal, el informe de lo ejecutado del plan operativo pasado, el plan operativo de este año, si había alguna corrección del plan quinquenal, y el informe referido al cumplimiento de las metas, que fue lo que mandó la Intendencia.

Señala Dicandia que lo que se había hablado en su momento era que el Concejo lo había tratado pero solo había ido con 3 firmas, haciendo falta , en ese caso, el acta donde se trató el tema y dejar constancia en acta sobre los concejales que no firmaron.

Destacando que con eso de destranca el pago de los literales A y B.

El Sr. Alexis Acevedo consulta si es el informe semestral y el plan anual de obras, respondiendo el Sr. Dicandia que es exactamente lo expresado.

El Sr. José Raúl establece que es general para todos los Municipios que cada 6 meses hay que informar los avances de gestión, señalando que el 31 de julio vence el primer semestre del año 2017, y en febrero de 2018 vence el segundo semestre del año, señalando que esas son las dos fechas claves.

Destacando que todo lo que implique transferencia de fondos se pide la firma de los integrantes del Concejo y sino el acta donde se citó y está el voto de 3 en 5.

El Sr. Concejal González Tuvi manifiesta que su bancada mandó directamente a OPP su postura , señalando que también la misma nota se adjuntó al acta del Municipio el año pasado, fundamentando porque no se había firmado, no recordando que se haya hecho acta para este año.

El Director de Descentralización sugiere que si el Cuerpo está de acuerdo, en el día de la fecha quede tratado el tema, a fin de enviarlo a OPP.

El Cuerpo está de acuerdo ya que era la idea del día de la fecha, presentado además los Concejales que no firmaron fundamentación al respecto.

* Se pone en consideración el Exp. 2016-88-01-19476, voladura de techo en salón comunal de barrio Belvedere, dándose lectura del último informe de la Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento en actuación 8 del presente.

El Cuerpo de Concejales considerando el informe técnico y valoradas las tres propuestas presentadas, adjudicar a la empresa Coast y Forest como se desprende en actuación 8 del presente expediente.

En otro orden, se pone en consideración proyecto de resolución sobre reiteración de gasto a la empresa COODEPA.

El Sr. Darío Toledo expresa que dado el tiempo transcurrido y las muchas reiteraciones de gasto que había, se había expresado que no se iban a firma mas, señalando que dado que hay una nueva licitación en curso y a los efectos de no entorpecer el pago a los trabajadores de la empresa se resuelve firmar la reiteración.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de reiteración de gasto a la cooperativa COODEPA.

El Sr. Alcalde informa que se realizó un expediente para un nuevo llamado a licitación para la limpieza del edificio con las mismas bases que el anterior.

Habiéndose tratado los temas del acta presente, se aprueba por unanimidad la misma. Siendo las 17:00 hs se levanta la sesión, labrándose la presente para la misma.

Miguel Plada
Alcalde
Municipio de Pan de Azúcar

Alberto González Tuvi
Concejal

Darío Toledo
Concejal

Esc. Washington Mendizabal
Concejal